



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota FHyCS – AASPM – 3974/2023 presentada por el Lic. Matías Rodrigo Chávez, como Director del Proyecto de Investigación N°1718 "Exploración científica, fronteras y archivo. El Fondo Documental Juan Moreteau (1895-1951)", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el Primer Informe de Avance del PI N°1718.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre p.p.dos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1718 "Exploración científica, fronteras y archivo. El Fondo Documental Juan Moreteau (1895-1951)" presentado por su Director Lic. Matías Rodrigo Chávez.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 395/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. Rene Silvera
Presidente